



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 09 de octubre de 2019
SDM-SC-220927/2019

Señor(a):
ANGELMIRO QUIROGA CIFUENTES
CARRERA 7 No. 10 A- 32
TELEFONO: 3203393553
MOSQUERA

REF: RESPUESTA- SDM- 235523/2019

Cordial saludo,

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: *"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo No 1100100000021449406 de 29 de octubre de 2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Organismo de Tránsito de La Calera para la fecha de la imposición de los comparendos. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

HOJA DE VIDA

Organismo Tránsito al que Pertenace
MOSQUERA

Fecha MM/AA
08/30/2011

Remitente

Placa MQ0108	Clase AUTOMOVIL	Tipo Servicio PARTICULAR	Modelo 2012
Número del Motor 13534077521	Motor Registrado N	Número de Chasis 9647251Y000075434	Chasis Registrado N
Número de Serie 3091YUC8035434	Serie Registrado N	Número Importación	Estado VIGENTE
Marca CHEVROLET		Línea AVEO	

PROPIETARIOS ACTUALES

Destinatario

Documento CE CIUDADANIA	Número Documento 17865274	Nombre ANGELMIRO QUIROGA CIFUENTES	Desde 03/13/2018	Porcentaje 100.0
Dirección KR 7 N 15 A 32		Teléfono 3154661779	Ciudad de residencia MOSQUERA	

35

bogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22. se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, párrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Sin embargo, frente a su manifestación relacionada con la causal de devolución del comparendo objeto de estudio, se solicitó auditoría en la dirección a la cual fue enviado, esto es, KR 7 No. 10 A-32 en Mosquera, la cual arrojó lo siguiente:

Diarmuid MacDonagh

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección KR 7 N° 1 a - 32 MOSQUERA CUNDINAMARCA: A la cual se emitió el consentimiento electrónico N° 110913G000021449406 y que se encontraba acompañado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° BAO34780b49CQ. Se informa:

• Dirección Si Faltare

Edificio, 3 pisos, fachada de ladrillo, a cargo de metalurgia, café.

Dirección Ejecutiva de planeación y desarrollo de actividades

⁶ See Johnston and Roberts, *supra* note 2, at 103-104.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De igual forma, una vez revisado el historial de comparendos existentes a su nombre, se puede evidenciar que actualmente el comparendo No. 11001000000021449406 se encuentra cancelado, circunstancia que de conformidad con el artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, se constituye en una aceptación tácita de las infracciones.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

CP. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
~~PROFESIONAL ESPECIALIZADO~~
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Karen G.
Proyectó: ASG. KAREN GARCÍA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15335

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-235523/ ANGELMIRO QUIROGA CIFUENTES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-220927 del 09 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-235523.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)